



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		CB/16/2014
28	MAYO	2014		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
HERPAY, S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
HER061108EN9

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

NACIONALIDAD:
MEXICANA

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
CALZADA DE TLALPAN No. 2467, COLONIA XOTEPINGO, C.P. 04610, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO:
0155 63555725 63547468

TELEFAX:

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):
mbastida@corpolanco.mx

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:
MAURICIO BASTIDA GARCÍA

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
PODER NOTARIAL CON NÚMERO DE ESCRITURA 55,255, LIBRO No. 795 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012, DE EMILIANO ZUBIRIA MAQUEO, NOTARIO 25 DEL DISTRITO FEDERAL.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL:
2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

SUBGIRO COMERCIAL:
2721A PRENDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PERSONAL

ÓRGANO USUARIO:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ADMINISTRATIVA:
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

NOMBRE DEL SOLICITANTE:
L.A.E. JOAQUÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ

TELÉFONO:
01 (722) 2796200

NÚMERO DE REQUISICIÓN:
DP-0084/2014

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:
ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL
No. ADP-006/2014

LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):
ESTATAL

ACUERDO: 030/2014 ACTA EXT. 013/2014

FALLO: 23-MAYO-2014

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO:
017-2014

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):
INVERSIÓN

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):
CONCURRENTE

PARTIDA PRESUPUESTAL:
CLAVE NEF 0401010104 NÚMERO DE OBRA 87222 (2721)
CLAVE NEF 0401010104 NÚMERO DE OBRA 90636 (2721)

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

MAURICIO BASTIDA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
HERPAY, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
02	06	14

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones, VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8 y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PROVEEDOR", el presente contrato administrativo de adquisición de bienes.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-PIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica propia para contratar y obligarse.
- B. Que quién suscribe el presente contrato tiene las facultades necesarias para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia del presente contrato; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de bienes y servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos legales de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento jurídico.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 132, 134, 135, 137 y 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen en sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" enajena a título oneroso a "LA CONTRATANTE" los bienes a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, en adelante denominado como "los bienes", sujetándose a los elementos básicos de la adquisición, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Las especificaciones, modelos, marcas y cantidades de los bienes que adquiere "LA CONTRATANTE" están contenidas en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste.

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, adquiera "los bienes" por una cantidad indeterminada, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba.

En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse, dentro de la vigencia del presente contrato, a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad de los bienes adquiridos.

CUARTA: SUMINISTRO DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes en el plazo, lugar y horario que se establecen en el anverso del presente contrato.

La entrega de los bienes se efectuará bajo la responsabilidad de "EL PROVEEDOR", quien tendrá a su cargo el costo de la transportación y las maniobras de carga y descarga, debiendo ser esta Libre a Bordo (LAB).

QUINTA: PAGO DE LOS BIENES

El pago de los bienes se realizará en la forma y plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula OCTAVA.

El proveedor, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación.

Para efectos de lo anterior, el proveedor deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la fecha de reintegro el proveedor deberá remitir copia a la contratante.

En caso de que el proveedor no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el procedimiento de ejecución.

SEXTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba algún anticipo con motivo de la enajenación de los bienes, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste.

La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente el "LA CONTRATANTE".

La garantía se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" haya amortizado el importe total del anticipo.

SÉPTIMA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio de los bienes podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indica en el anverso del presente instrumento. Para el efecto, "EL PROVEEDOR" deberá presentar escrito que justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación a los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles se resolverá en definitiva la conducente.

Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PROVEEDOR" se obliga a enajenar los bienes conforme al precio pactado inicialmente.

OCTAVA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas que presente "EL PROVEEDOR", con motivo de la enajenación y consecuente transmisión de la propiedad de los bienes, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Exhibirse en original y cinco copias, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PROVEEDOR" y el folio que les corresponda;
- II. Contener la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y
- III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicando el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

NOVENA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo.

En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PROVEEDOR" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

DECIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad de los bienes.

En el momento de la entrega de los bienes, "EL PROVEEDOR" deberá entregar a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía expedida por el fabricante, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Ciclo de soporte de los bienes;
- III. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva



ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES: PRENDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PERSONAL.
TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 90 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
LUGAR DE ENTREGA: A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, EN EL ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, UBICADO EN AV. MÉXICO No. 48, BARRIO LA CONCEPCIÓN, SAN MATEO ATENCO.
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$ 62'921,900.00 (SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
PLAZO DE PAGO: DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
GARANTÍA DE ANTICIPO: NO APLICA.
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO SERÁ FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SÉPTIMA CONTENIDA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): HERPAY, S.A. DE C.V., GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LOS BIENES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, INDICADOS EN EL ANEXO UNO-A DE LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NÚMERO ADP-006/2014, ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): HERPAY, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 5'424,301.72 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS 72/100 M.N., SIN IVA). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NÚMERO ADP-006/2014.
GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: HERPAY, S.A. DE C.V., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO SIN IVA. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 2'712,150.86 (DOS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 86/100 M.N., SIN IVA). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NÚMERO ADP-006/2014.
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: HERPAY, S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO HERPAY, S.A. DE C.V., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE HERPAY, S.A. DE C.V., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
OBSERVACIONES	
EL PRESENTE CONTRATO QUEDA EXENTO DE LAS CLÁUSULAS: TERCERA, SEXTA Y SÉPTIMA, ESTIPULADAS EN EL REVERSO DEL MISMO.	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR

MTRO. HÉCTOR JOÁN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

MAURICIO BASTIDA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
HERPAY, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
02	06	14

IV. Domicilio para reclamaciones; y

V. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA PRIMERA: REEMPLAZO DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR", se obliga a reemplazar los bienes que no cumplan con las especificaciones, marcas y modelos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, o que cuenten con vicios o defectos ocultos, dentro del plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que "LA CONTRATANTE" efectúe la notificación correspondiente, obligándose "EL PROVEEDOR" a suministrarlo de acuerdo con lo establecido en el Anexo Uno del presente contrato.

La notificación indicada en esta cláusula deberá realizarse dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de entrega de los bienes.

DÉCIMA SEGUNDA: PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR", se obliga a sufragar todos los gastos relacionados con la realización de pruebas de calidad de los bienes, siempre que éstas se inicien dentro de los treinta días hábiles posteriores a la fecha de entrega señalada en el anverso del mismo.

El importe de las pruebas de calidad será reembolsado a "LA CONTRATANTE" por "EL PROVEEDOR" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que le sea presentada la documentación comprobatoria correspondiente.

Los gastos indicados en esta cláusula que no sean cubiertos por "EL PROVEEDOR" en el plazo indicado, se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentran pendientes de pago a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA TERCERA: RELACIÓN DE "EL PROVEEDOR" CON SUS TRABAJADORES

"EL PROVEEDOR", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la enajenación de los bienes, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PROVEEDOR" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo de la enajenación de los bienes.

DÉCIMA CUARTA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PROVEEDOR", con motivo de la enajenación de los bienes, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA QUINTA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PROVEEDOR" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tiempo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

No será necesario entregar la garantía de cumplimiento del contrato si antes de que fenezca el término para la suscripción del contrato "EL PROVEEDOR" suministra la totalidad de los bienes, y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Capital del Estado.

Si la garantía se otorgó mediante fianza, "LA CONTRATANTE", una vez cumplidas las obligaciones pactadas a cargo de "EL PROVEEDOR", en el plazo de diez días hábiles y por escrito, dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

DÉCIMA SÉPTIMA: GARANTÍA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

"EL PROVEEDOR" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de los bienes, la correspondiente garantía contra defectos y vicios ocultos en el tiempo e importe que se establece en el anverso del mismo.

DÉCIMA OCTAVA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PROVEEDOR" en la fecha de entrega de los bienes será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PROVEEDOR" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PROVEEDOR" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PROVEEDOR", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "LA CONTRATANTE" son las siguientes: Si "EL PROVEEDOR" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, así como la de defectos y vicios ocultos, en los términos y bajo las condiciones que consignan las Cláusulas DÉCIMA SEXTA y DÉCIMA SÉPTIMA;

Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PROVEEDOR" en la fecha de entrega de los bienes es superior a diez días hábiles;

Si "EL PROVEEDOR" incumple con el plazo para el reemplazo de los bienes que consigna la Cláusula UNDÉCIMA; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PROVEEDOR" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PROVEEDOR", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA OCTAVA, o declarar administrativamente su rescisión. Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PROVEEDOR" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PROVEEDOR" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

VIGÉSIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA OCTAVA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA NOVENA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PROVEEDOR" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento correlativo

VIGÉSIMA PRIMERA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PROVEEDOR" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a "EL PROVEEDOR" o mediante el procedimiento económico-coactivo.

VIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PROVEEDOR" en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 164 de su Reglamento.

VIGÉSIMA TERCERA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Secretaría General de Gobierno como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA CUARTA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original y una copia, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL			
DÍA	MES	AÑO		CB/16/2014			
28	MAYO	2014					
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
DP-0084/2014	21085	<p>PANTALÓN DE LÍNEA COLOR NEGRO MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PANTALÓN DE LÍNEA CONFECCIONADO EL CUERPO DEL PANTALÓN EN TELA LISA DE COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER; PRETINA CON FORRO INTERIOR, LLEVA CINTA ANTIDESLIZANTE SNUGTEX. AL FRENTE CIERRE REFORZADO DE METAL, BROCHE DE PRESIÓN METÁLICO, OJALERA FORRADA CON OJAL Y BOTÓN INTERIOR DE SEGURIDAD; DOS BOLSAS RECTAS, EN LA PARTE TRASERA BOLSAS CON VIVOS Y BOLSAS CONFECCIONADAS DE POKETIN 50% ALGODÓN Y 50% POLIÉSTER. BASTILLA AJUSTABLE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE CADA USUARIO, LLEVA 6 PRESILLAS EN LA PRETINA. PARA LA TALLA SE IMPLEMENTA UNA ETIQUETA DE TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE INTERIOR DEL PANTALÓN EN LA BOLSA TRASERA. HECHURA FINA CON LOS MEJORES ACABADOS ASÍ COMO EL USO DE COSTURAS QUE SEAN PRÁCTICAS PARA QUE LOS USUARIOS SIENTAN MÁS CONFORT AL PORTAR LA PRENDA.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA TELA PRINCIPAL COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO: (GR/MTS) 230 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 35 N - TRAMA: 45 N+/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:1,400 N- TRAMA:1,600+/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 40 HS/CM +/- 2 TRAMA:30 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 4° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE</p>	PIEZA	13,385	\$ 600.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 8'031,000.00 (IVA INCLUIDO)	
DP-0084/2014	21086	<p>CAMISOLA DE LÍNEA MANGA CORTA COLOR NEGRO/NEÓN SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CAMISOLA POLICIACA, CONFECCIONADO EN TELA ESPECIAL QUE INCLUYE CÓDIGOS DE SEGURIDAD TEJIDOS DE ORIGEN, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD NO AUTORIZADA, QUE LE PERMITA DAR LA PROTECCIÓN DEBIDA AL ELEMENTO INTEGRANTE DE ESTA CORPORACIÓN, INCLUYE ACABADO DRY SMART PARA LA TRANSPIRABILIDAD.</p> <p>CAMISOLA MANGA CORTA EN COLOR NEGRO/NEÓN CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, CIERRE AL FRENTE CON DOS BOLSAS DE PARCHE CON CARTERA SOBRE EL PECHO, CINTA REFLEJANTE EN LA DIVISIÓN DE LA COSTURA DEL FRENTE Y LA ESPALDA, LLEVA DOS CHARRETERAS COLOCADAS EN LAS COSTURAS DE LOS HOMBROS, LAS MANGAS LLEVAN DOBLADILLO DE 2.5CM DE ANCHO Y LLEVAN UNA ETIQUETA HILADA CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA ESPALDA LLEVA DOS PASTELONES DE 2.5 CM DE ANCHO CARGADOS HACIA EL COSTADO, LA PARTE SUPERIOR DE LA CAMISA ES DE TELA EN CONTRASTE CON LA PARTE BAJA, EL UNIDO DE LAS PIEZAS ES CON MÁQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS CON .8 CM DE ANCHO CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y UN MÁXIMO DE 10 PUNTADAS POR PULGADA, LAS CARTERAS LLEVAN UN BROCHE DE PRESIÓN FIJADAS DEBAJO DE LA CINTA REFLEJANTE, LAS BOLSAS DEL PECHO LLEVAN UN DOBLADILLO DE 1 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO LLEVA UNA ETIQUETA DE SEGURIDAD QR BORDADA CON REFILL DORADO COLOCADA SOBRE LA BOLSA EL COMPLEMENTO DEL FRENTE VA FIJADO EN MÁQUINA RECTA, PARA DESPUÉS COLOCAR LA CINTA REFLEJANTE CUBRIENDO LA TELA QUE VA EN CONTRASTE, DEL LADO IZQUIERDO LLEVA UN CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD (COAS) EL CUAL VA ADHERIDO TÉRMICAMENTE EN LA CARTERA POR LA PARTE INTERIOR, DEL LADO IZQUIERDO ARRIBA DE LA ALTURA DEL CORAZÓN, LLEVA DOS PERFORACIONES PARA PONER LA PLACA; EL CUELLO LLEVA UNA ETIQUETA HILADA EN AMBAS PUNTAS CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IGUAL MANERA CON UN CONTORNO BORDADO EN HILO DORADO, EL CIERRE QUE LLEVA EN EL CENTRO DE LA CAMISA DEBE DE SER DE DIENTE VENUS, CONFECCIONADA EN TELA LISA COLOR NEGRO, EN ESPALDA LA LEYENDA POLICÍA ESTATAL SSC VA EN SUBLIMADO SOBRE TELA CON</p>	PIEZA	20,567	\$ 680.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 13'985,560.00 (IVA INCLUIDO)	

FO DGRM/DSC 02



		<p>GRABADO DE SEGURIDAD AL ORIGEN COLOR NEÓN, CON LAS MEDIDAS Y DISEÑO SEGÚN LA MUESTRA, LA PARTE BAJA DEL FRENTE IZQUIERDO LLEVA UNA ETIQUETA DE AUTENTICIDAD EN TRANSFER, LA ETIQUETA DE TALLA ES EN TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE ALTA DE LA ESPALDA .</p> <p>LA TELA PRINCIPAL ES 100% POLIÉSTER, LA TELA EN COLOR NEÓN ES 100% POLIÉSTER CON GRABADO DE SEGURIDAD AL ORIGEN Y ACABADO DRY SMART.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA TELA PRINCIPAL DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO: (GR/MTS) 190 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:13 N - TRAMA: 15 N RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:1200 N - TRAMA:700 N DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 42 HS/CM +/- 2 TRAMA:20 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 4° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE</p>				
DP-0084/2014	21087	<p>CAMISOLA DE LÍNEA MANGA LARGA COLOR NEGRO/NEÓN SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CAMISOLA POLICIACA, CONFECCIONADO EN TELA ESPECIAL QUE INCLUYA CÓDIGOS DE SEGURIDAD TEJIDOS DE ORIGEN, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD NO AUTORIZADA, QUE LE PERMITA DAR LA PROTECCIÓN DEBIDA AL ELEMENTO INTEGRANTE DE ESTA CORPORACIÓN, INCLUYE ACABADO DRY SMART PARA LA TRANSPIRABILIDAD.</p> <p>CAMISOLA DE LÍNEA MANGA LARGA, EN COLOR NEGRO/NEÓN, CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, CIERRE AL FRENTE CON DOS BOLSAS DE PARCHE CON CARTERA SOBRE EL PECHO, CINTA REFLEJANTE EN LA DIVISIÓN DE LA COSTURA DEL FRENTE Y LA ESPALDA, LLEVA DOS CHARRETERAS COLOCADAS EN LAS COSTURAS DE LOS HOMBROS, MANGA LARGA CON PUÑOS Y BEBE RO, LAS MANGAS LLEVAN UNA ETIQUETA HILADA CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON UN CONTORNO BORDADO EN HILO DORADO, LA ESPALDA LLEVA DOS PASTELONES DE 2.5 CM DE ANCHO CARGADOS HACIA EL COSTADO, LA PARTE SUPERIOR DE LA CAMISA ES DE TELA EN CONTRASTE CON LA PARTE BAJA, EL UNIDO DE LAS PIEZAS ES CON MÁQUINA OVERLOOK DE 5 HILOS CON .8 CM DE ANCHO CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y UN MÁXIMO DE 10 PUNTADAS POR PULGADA, LAS CARTERAS LLEVAN UN BROCHE DE PRESIÓN FIJADAS DEBAJO DE LA CINTA REFLEJANTE, LAS BOLSAS DEL PECHO LLEVAN UN DOBLADILLO DE 1 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO LLEVA UNA ETIQUETA DE SEGURIDAD QR BORDADA CON REFILL DORADO COLOCADA SOBRE LA BOLSA EL COMPLEMENTO DEL FRENTE VA FIJADO EN MÁQUINA RECTA, PARA DESPUÉS COLOCAR LA CINTA REFLEJANTE CUBRIENDO LA TELA QUE VA EN CONTRASTE, DEL LADO IZQUIERDO LLEVA UN CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD (COAS) EL CUAL VA ADHERIDO TÉRMICAMENTE EN LA CARTERA POR LA PARTE INTERIOR, DEL LADO IZQUIERDO ARRIBA DE LA ALTURA DEL CORAZÓN, LLEVA DOS PERFORACIONES PARA PONER LA PLACA; EL CUELLO LLEVA UNA ETIQUETA HILADA; EN AMBAS PUNTAS CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IGUAL MANERA CON UN CONTORNO BORDADO EN HILO DORADO, EL CIERRE QUE LLEVA EN EL CENTRO DE LA CAMISA DEBE DE SER DE DIENTE VENUS, EN LA ESPALDA LA LEYENDA POLICÍA ESTATAL SSC VA EN SUBLIMADO SOBRE TELA CON GRABADO DE SEGURIDAD AL ORIGEN COLOR NEÓN, CON LAS MEDIDAS Y DISEÑO SEGÚN LA MUESTRA, LA PARTE BAJA DEL FRENTE LLEVA UNA ETIQUETA DE AUTENTICIDAD EN TRANSFER, LA ETIQUETA DE TALLA ES EN TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE ALTA DE LA ESPALDA. LA TELA PRINCIPAL ES 100% POLIÉSTER, LA TELA EN COLOR NEÓN ES 100% POLIÉSTER CON GRABADO DE SEGURIDAD AL ORIGEN Y ACABADO DRY SMART.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO: (GR/MTS) 190 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:13 N - TRAMA: 15 N RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:1200 N - TRAMA:700 N DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 42 HS/CM +/- 2 TRAMA:20 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 4° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE</p>	PIEZA	1,316	\$ 670.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 881,720.00 (IVA INCLUIDO)

FO DGRM DSC 02



DP-0084/2014	21090	<p>KEPI COLOR NEGRO/NEÓN MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: KEPI CONFECCIONADO EN TELA TIPO TRICOTT 100% POLIÉSTER KEPI DE SEIS PUNTAS POR PERCHERA, VISERA SEMIRRÍGIDA, ANILLO CON DOS BOTONES Y FUNDA FORRADO DEL MISMO COLOR. REFUERZO AL FRENTE CON OJILLO METÁLICO PARA PLACA. VISERA DE PIEL LISA SELLADA EN COLOR NEGRO. CARRILLERA PLATEADA/NEÓN. DOS BOTONES METÁLICO COLOR DORADOS. LA TELA ES 100% POLIÉSTER TEJIDO SARGA TIPO TRICOTT CON ACABADO REPELENTE. TOTALIDAD DE LA TELA CON ALGÚN RECUBRIMIENTO PROTECTOR QUE REPELA POLVO.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO: (GR/MTS) 230 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 35 N - TRAMA: 45 N +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 1,400 N - TRAMA: 1,600 +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 40 HS/CM +/- 2 TRAMA: 30 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 4° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE</p>	PIEZA	12,451	\$ 250.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 3'112,750.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21093	<p>PANTALÓN OTAN CAMUFLAJE TORMENTA DEL DESIERTO MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: OTAN TORMENTA DEL DESIERTO, CONFECCIONADO EL CUERPO DEL PANTALÓN EN TELA CAMUFLAJE TORMENTA DEL DESIERTO; FABRICADO EN 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN DIBUJO RIP STOP; PRETINA AJUSTABLE CON EL SISTEMA DE TÚNEL, BROCHE METÁLICO AL FRENTE CON BOTÓN DE REFUERZO EN LA BRAGUETA, LLEVA CIERRE REFORZADO DE METAL. CINCO PRESILLAS EN LA PRETINA.</p> <p>DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, DOS BOLSAS TRASERAS CON VIVO Y CARTERA CON CIERRE DE VELCRO; DOS BOLSAS CARGO DE ESPECIFICACIONES MILITARES SOBRE LOS MUSLOS DE IGUAL MANERA CON CIERRE POR MEDIO DE VELCRO. DOBLADILLO AJUSTABLE CON OJAL Y CORDONES, TELA DOBLE EN LAS RODILLAS, ASIENTO CON DOBLE TELA. PIEZAS DE LA PRETINA, CARTERAS ASÍ COMO LA OJALERA Y EL FALSO LLEVAN ENTRETELA 100% POLIÉSTER, ETIQUETA DE TALLA EN TRANSFER COLOCADA EN EL INTERIOR SOBRE LA BOLSA IZQUIERDA. CONFECCIÓN CON TRIPLE COSTURA Y COSTURAS REFORZADAS EN LOS PUNTOS DE ESTRÉS.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 2800 LBS - TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 21 LBS/IN - TRAMA: 19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA: 54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN.</p>	PIEZA	88	\$ 700.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 61,600.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21094	<p>CAMISOLA OTAN CAMUFLAJE TORMENTA DEL DESIERTO SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CAMISOLA MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA CAMUFLAJE TORMENTA DEL DESIERTO; LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE ESTA PRENDA COMIENZA EN LOS BOLSILLOS OCULTOS A LA ALTURA DEL PECHO ADEMÁS DE BOLSAS TIPO PARCHÉ SOBRE ESTOS Y UTILIZACIÓN DE VELCRO PARA CIERRE DE LAS BOLSAS, REFUERZO DOBLE EN LOS CODOS, BOTONADURA OCULTA EN EL CIERRE DE LA PRENDA. CUELLO SPORT, ALETILLAS, CARTERAS Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA 100% POLIÉSTER. ESPALDA CON CORTES EN SISA PARA MAYOR LIBERTAD DE MOVIMIENTO. POSEE PUÑOS AJUSTABLES. TERMINACIÓN DE CAMISA EN FORMA RECTA EN SU PARTE FRONTAL Y TRASERA. CONFECCIÓN CON DOBLE COSTURA Y COSTURAS REFORZADAS EN TODOS LOS PUNTOS DE ESTRÉS.</p> <p>PARCHÉ BORDADOS SSC UBICADO SOBRE LA MANGA DERECHA Y EN LA MANGA IZQUIERDA UN BORDADO DE SECTOR TODO ESTO CON EL FESTÓN EN COLOR DORADO; DEL LADO IZQUIERDO LLEVA UN</p>	PIEZA	88	\$ 700.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 61,600.00 (IVA INCLUIDO)

FO DGRM DSC 02



		<p>CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD (COAS) EL CUAL VA ADHERIDO TÉRMICAMENTE EN LA CARTERA POR LA PARTE INTERIOR, ETIQUETA DE TALLA DE TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE INTERIOR ALTA DE LA ESPALDA, ETIQUETA DE SEGURIDAD EN TRANSFER COLOCADA SOBRE EL FRENTE INFERIOR IZQUIERDO, ETIQUETA DE SEGURIDAD QR UBICADA EN LA BOLSA DERECHA BORDADA CON UN REFIL DORADO. EN LA ESPALDA UN TRANSFER DORADO CON LA LEYENDA POLICÍA ESTATAL SSC.</p> <p>CONFECCIONADA CON LA MÁXIMA CALIDAD TOMANDO EN CUENTA LA PRACTICIDAD DE LA PRENDA EN CUANTO LOS CUIDADOS DE LA PRENDA Y EL CONFORT QUE ESTA BRINDARA A LOS USUARIOS.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:2800 LBS - TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:21 LBS/IN - TRAMA:19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA:54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN</p>				
DP-0084/2014	21095	<p>CHANCHOMON CAMUFLAJE TORMENTA DEL DESIERTO MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CHANCHOMON, CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP CON CAMUFLAJE TORMENTA DEL DESIERTO; FABRICADO EN 65%POLIESTER / 35% ALGODÓN TIPO RIP STOP.</p> <p>CON VISERA Y FORRO INTERIOR, AJUSTABLE CON ELÁSTICO, LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ETIQUETA HILADA EN LA PARTE DE ENFRETE. TOTALIDAD DE LA TELA CON ALGÚN RECUBRIMIENTO PROTECTOR QUE REPELA POLVO.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:2800 LBS-TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:21 LBS/IN - TRAMA:19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA:54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN</p>	PIEZA	88	\$ 290.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 25,520.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21096	<p>SACO TIPO MC ARTHUR COLOR NEGRO SECTORIZADO MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SACO TIPO MC ARTHUR, RECTO QUE CIERRA AL FRENTE CON 4 BOTONES METÁLICOS, DOS BOLSAS EN CADA DELANTERO UNA A LA ALTURA DEL PECHO DE PARCHE CON TABLÓN EN EL CENTRO CON CARTERA ESPECIAL QUE TERMINA EN PICO Y CIERRA CON UN OJAL Y BOTÓN, LA OTRA A LA ALTURA DE LA CINTURA DE VIVO CON CARTERA ESPECIAL QUE TERMINA EN PICO Y CIERRA CON OJAL Y BOTÓN, TRABAS EN HOMBROS PARA COLOCAR CHARRETERA CON SECTORES.</p> <p>ESPALDA CON FUELLE EN CADA LADO UNIDO AL CENTRO CON ABERTURA DE 25 CMS. TRES BOTONES EN CADA MANGA, ESPECIALES. CONFECCIONADO EN CASIMIR DE SARGA DE 55% POLIÉSTER 45% LANA, SECTORES CON ETIQUETAS HILADAS.</p> <p>FICHA TÉCNICA DE LA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 55% POLIÉSTER, 45% LANA. PESO: 261 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 630 N TRAMA: 630 N DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 24 HS/CM TRAMA:24 HS/CM</p>	PIEZA	199	\$ 1,800.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 358,200.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21097	<p>PANTALÓN DE MONTAR COLOR NEGRO MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PANTALÓN DE MONTAR NEGRO, CONFECCIONADO EN TELA CON ACABADO REPELENTE AL AGUA Y OTROS CONTAMINANTES. CONFECCIONADO EL CUERPO DEL PANTALÓN EN TELA LISA; PRETINA</p>	PIEZA	454	\$ 650.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 295,100.00 (IVA INCLUIDO)

FO-DGRM-DSC-02



		<p>CON FORRO INTERIOR, LLEVA CINTA ANTIDESLIZANTE SNUGTEX. AL FRENTE CIERRE METÁLICO, BROCHE DE GANCHO METÁLICO, OJAL Y BOTÓN INTERIOR DE SEGURIDAD Y OJALERA FORRADA, DOS BOLSAS TIPO ESCUADRA CON OJAL Y BOTÓN AL FRENTE, EN LA PARTE TRASERA BOLSAS CON VIVOS Y CARTERA. LLEVA 6 PRESILLAS EN LA PRETINA. LLEVA PARCHES DE REFUERZO ENTREPIERNA.</p> <p>TERMINACIÓN DEL PANTALÓN EN PARTE BAJA SE MANEJA MEDIANTE UN CRUCE DE 4CM CON BIES EN BASTILLA, OJAL Y BOTÓN PARA LOGRAR QUE EL PANTALÓN CUENTE CON UNA SILUETA MÁS SLIM Y PODER UTILIZARLO CON LAS BOTAS. PARA LA TALLA SE IMPLEMENTA UNA ETIQUETA DE TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE INTERIOR DEL PANTALÓN EN LAS BOLSAS TRASERAS. HECHURA FINA CON LOS MEJORES ACABADOS ASÍ COMO EL USO DE COSTURAS QUE SEAN PRÁCTICAS PARA QUE LOS USUARIOS SIENTAN MÁS CONFORT AL PORTAR LA PRENDA.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO: (GR/MTS) 230 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 35 N - TRAMA: 45 N +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 1,400 N - TRAMA: 1,600 +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 40 HS/CM +/- 2 TRAMA: 30 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 4° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE</p>				
DP-0084/2014	21098	<p>OVEROL POLICIACO DE LÍNEA COLOR NEGRO SECTORIZADO MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: OVEROL POLICIACO, CONFECCIONADO PARA QUE LE PERMITA DAR LA PROTECCIÓN DEBIDA AL ELEMENTO INTEGRANTE DE ESTA CORPORACIÓN OVEROL DE LÍNEA MANGA LARGA COLOR NEGRO, CON BOLSA DE PARCHÉ SOBRE EL FRENTE DERECHO, CON UNA ETIQUETA DE SEGURIDAD QR BORDADA CON REFILL DORADO, EL LADO IZQUIERDO DEL PECHO LLEVA UNA BOLSA CON CIERRE, DOS CIERRES EN EL FRENTE PARA FACILITAR LA PUESTA DE LA PRENDA, CON CHARRETERAS FIJADAS AL HOMBRO CON BROCHE DE PRESIÓN, CUELLO TIPO MAO CON DOBLE PESPUNTE EN EL CONTORNO, AL INTERIOR DE LA LENGÜETA DEL FRENTE A LA ALTURA DEL PECHO LLEVA UN CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD (COAS) EL CUAL VA ADHERIDO TÉRMICAMENTE POR LA PARTE INTERIOR, DOS BOLSAS CON CIERRE SOBRE EL FRENTE, LOS COSTADOS TAMBIÉN LLEVAN BOLSAS DE PARCHÉ CON UN PASTELÓN DE 5CM DE ANCHO Y CARTERAS FIJADAS ARRIBA DE LA BOLSA, CIERRE EN LA PARTE BAJA DE LOS COSTADOS PARA UN MEJOR AJUSTE, MANGA LARGA CON MARTINGALA QUE SE AJUSTA CON CINTA CONTACTEL, LAS MANGAS SON SEPARABLES CON UN CIERRE QUE LAS CONVIERTE EN MANGA CORTA, AMBAS MANGAS LLEVAN UNA ETIQUETA HILADA CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON REFILL EN HILO DORADO, LA ESPALDA LLEVA DOS PASTELONES DE 3CM CARGADOS HACIA EL COSTADO QUE LLEGAN HASTA LA PARTE DE LA CINTURA QUE ES DIVIDIDA CON UN ELÁSTICO DE 3.5 DE ANCHO PARA AJUSTAR ESTA ZONA, LLEVA UN TRANSFER EN LA PARTE ALTA DE LA ESPALDA CON LA LEYENDA POLICÍA ESTATAL SSC EN COLOR DORADO, EL UNIDO DE LAS PIEZAS ES EN MÁQUINA OVERLOOK CON PUNTADA DE SEGURIDAD DE .8CM DE ANCHO Y 10 PUNTADAS POR PULGADA, LA TELA BASE ES 65% POLYESTER 35% ALGODÓN, ETIQUETA DE TALLA EN TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE ALTA DE LA ESPALDA</p> <p>DESCRIPCIÓN DE TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 2800 LBS - TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 21 LBS/IN - TRAMA: 19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA: 54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN</p>	PIEZA	3,100	\$ 1,700.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 5'270,000.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21099	<p>CHANCHOMON COLOR NEGRO MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CHANCHOMON, CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP. FABRICADO EN 65% POLIÉSTER / 35% ALGODÓN TIPO RIP STOP. CON VISERA Y FORRO</p>	PIEZA	4,656	\$ 290.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 1'350,240.00 (IVA INCLUIDO)

FO DGRM DSO/02



		<p>INTERIOR, CARRILLERA PLATEADA/NEÓN, LA PARTE NEÓN LLEVA CÓDIGOS DE SEGURIDAD AL ORIGEN PARA EVITAR LA FALSIFICACIÓN, AJUSTABLE CON ELÁSTICO, LOGOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ETIQUETA HILADA EN LA PARTE DE ENFREENTE. TOTALIDAD DE LA TELA CON ALGÚN RECUBRIMIENTO PROTECTOR QUE REPELA POLVO.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:2800 LBS- TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:21 LBS/IN - TRAMA:19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA:54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN</p>				
DP-0084/2014	21100	<p>PANTALÓN OTAN TIPO COMANDO COLOR NEGRO MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: OTAN COMANDO CONFECCIONADAS EN TELA RIP STOP CONFECCIONADO EL CUERPO DEL PANTALÓN EN TELA LISA; FABRICADO EN 65%POLIESTER / 35%ALGODÓN DIBUJO RIP STOP; PRETINA AJUSTABLE CON EL SISTEMA DE TÚNEL, BROCHE METÁLICO AL FRENTE CON BOTÓN DE REFUERZO EN LA BRAGUETA, LLEVA CIERRE REFORZADO DE METAL. CINCO PRESILLAS EN LA PRETINA.</p> <p>DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, DOS BOLSAS TRASERAS CON VIVO Y CARTERA CON CIERRE DE VELCRO; DOS BOLSAS CARGO DE ESPECIFICACIONES MILITARES SOBRE LOS MUSLOS DE IGUAL MANERA CON CIERRE POR MEDIO DE VELCRO. DOBLADILLO AJUSTABLE CON OJAL Y CORDONES, TELA DOBLE EN LAS RODILLAS, ASIENTO CON DOBLE TELA. PIEZAS DE LA PRETINA, CARTERAS ASI COMO LA OJALERA Y EL FALSO LLEVAN ENTRETELA 100% POLIÉSTER. CONFECCIÓN CON TRIPLE COSTURA Y COSTURAS REFORZADAS EN LOS PUNTOS DE ESTRÉS. PARA LA TALLA SE IMPLEMENTA UNA ETIQUETA DE TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE INTERIOR DEL PANTALÓN EN LA BOLSA IZQUIERDA TRASERA.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:2800 LBS - TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:21 LBS/IN - TRAMA:19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA:54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN</p>	PIEZA	2,064	\$ 700.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 1'444,800.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21101	<p>CAMISOLA OTAN TIPO COMANDO COLOR NEGRO SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CAMISOLA MANGA LARGA CONFECCIONADA CON DIBUJO EN TELA RIP STOP, LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE ESTA PRENDA COMIENZA EN LOS BOLSILLOS OCULTOS A LA ALTURA DEL PECHO ADEMÁS DE BOLSAS TIPO PARCHE SOBRE ESTOS Y UTILIZACIÓN DE VELCRO PARA CIERRE DE LAS BOLSAS, REFUERZO DOBLE EN LOS CODOS, BOTONADURA OCULTA EN EL CIERRE DE LA PRENDA. CUELLO, ALETILLAS, CARTERAS Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA 100% DE POLIÉSTER.</p> <p>ESPALDA CON CORTES EN SISA PARA MAYOR LIBERTAD DE MOVIMIENTO. POSEE PUÑOS AJUSTABLES. TERMINACIÓN DE CAMISA EN FORMA RECTA EN SU PARTE FRONTAL Y TRASERA. CONFECCIÓN CON DOBLE COSTURA Y COSTURAS REFORZADAS EN TODOS LOS PUNTOS DE ESTRÉS. PARCHE BORDADO SSC UBICADO SOBRE LA MANGA DERECHA Y EN LA MANGA IZQUIERDA UN BORDADO DE SECTOR TODO ESTO CON REFILL COLOR DORADO; ETIQUETA DE TALLA DE TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE ALTA DE LA ESPALDA, ETIQUETA DE SEGURIDAD COLOCADA EN LA PARTE INFERIOR SOBRE EL FRENTE IZQUIERDO, ETIQUETA DE SEGURIDAD QR BORDADA CON REFILL DORADO UBICADA EN LA BOLSA DERECHA.</p> <p>DEL LADO IZQUIERDO LLEVA UN CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD (COAS) EL CUAL VA ADHERIDO TÉRMICAMENTE EN LA CARTERA POR</p>	PIEZA	3,682	\$ 700.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 2'577,400.00 (IVA INCLUIDO)

FO DGRM DSC 02



		<p>LA PARTE INTERIOR, EN LA ESPALDA UN TRANSFER CON LA LEYENDA POLICIA ESTATAL SSC, EN COLOR DORADO.</p> <p>HECHURA FINA CON LOS MEJORES ACABADOS ASÍ COMO EL USO DE COSTURAS QUE SEAN PRÁCTICAS PARA QUE LOS USUARIOS SIENTAN MÁS CONFORT AL PORTAR LA PRENDA.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:2800 LBS - TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:21 LBS/IN - TRAMA:19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA:54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN</p>				
DP-0084/2014	21102	<p>PANTALÓN OTAN CAMUFLAJE HOJA CAÍDA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: OTAN CAMUFLAJE HOJA CAÍDA CONFECCIONADAS EN TELA RIP STOP CONFECCIONADO EL CUERPO DEL PANTALÓN EN TELA CAMUFLAJE HOJA CAÍDA; FABRICADO EN 65%POLIESTER / 35%ALGODÓN DIBUJO RIP STOP; PRETINA AJUSTABLE CON EL SISTEMA DE TÚNEL, BROCHE METÁLICO AL FRENTE CON BOTÓN DE REFUERZO EN LA BRAGUETA, LLEVA CIERRE REFORZADO DE METAL. CINCO PRESILLAS EN LA PRETINA.</p> <p>DOS BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, DOS BOLSAS TRASERAS CON VIVO Y CARTERA CON CIERRE DE VELCRO; DOS BOLSAS CARGO DE ESPECIFICACIONES MILITARES SOBRE LOS MUSLOS DE IGUAL MANERA CON CIERRE POR MEDIO DE VELCRO. DOBLADILLO AJUSTABLE CON OJAL Y CORDONES, TELA DOBLE EN LAS RODILLAS, ASIENTO CON DOBLE TELA. PIEZAS DE LA PRETINA, CARTERAS ASÍ COMO LA OJALERA Y EL FALSO LLEVAN ENTRETELA 100% POLIÉSTER, ETIQUETA DE TALLA EN TRANSFER COLOCADA EN EL INTERIOR SOBRE LA BOLSA IZQUIERDA. CONFECCIÓN CON DOBLE COSTURA Y COSTURAS REFORZADAS EN LOS PUNTOS DE ESTRÉS.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:2800 LBS - TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:21 LBS/IN - TRAMA:19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA:54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN</p>	PIEZA	199	\$ 700.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 139,300.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21103	<p>CAMISOLA OTAN CAMUFLAJE HOJA CAÍDA SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CAMISOLA MANGA LARGA CONFECCIONADA EN TELA RIP STOP CAMUFLAJE HOJA CAÍDA; LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE ESTA PRENDA COMIENZA EN LOS BOLSILLOS OCULTOS A LA ALTURA DEL PECHO ADEMÁS DE BOLSAS TIPO PARCHE SOBRE ESTOS Y UTILIZACIÓN DE VELCRO PARA CIERRE DE LAS BOLSAS, REFUERZO DOBLE EN LOS CODOS, BOTONADURA OCULTA EN EL CIERRE DE LA PRENDA.</p> <p>CUELLO SPORT, ALETILLAS, CARTERAS Y PUÑOS FUSIONADOS CON ENTRETELA 100% DE POLIÉSTER. ESPALDA CON CORTES EN SISA PARA MAYOR LIBERTAD DE MOVIMIENTO. POSEE PUÑOS AJUSTABLES. TERMINACIÓN DE CAMISA EN FORMA RECTA EN SU PARTE FRONTAL Y TRASERA. CONFECCIÓN CON DOBLE COSTURA Y COSTURAS REFORZADAS EN TODOS LOS PUNTOS DE ESTRÉS. DEL LADO IZQUIERDO LLEVA UN CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD (COAS) EL CUAL VA ADHERIDO TÉRMICAMENTE EN LA CARTERA POR LA PARTE INTERIOR, PARCHE BORDADOS SSC UBICADO SOBRE LA MANGA DERECHA Y EN LA MANGA IZQUIERDA UN BORDADO DE SECTOR TODO ESTO CON EL REFILL COLOR DORADO ETIQUETA DE TALLA DE TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE ALTA INTERNA DE LA ESPALDA, ETIQUETA DE SEGURIDAD COLOCADA EN LA PARTE</p>	PIEZA	374	\$ 700.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 261,800.00 (IVA INCLUIDO)



		<p>INFERIOR SOBRE EL FRENTE IZQUIERDO, ETIQUETA DE SEGURIDAD QR BORDADA CON REFILL DORADO UBICADA EN LA BOLSA DERECHA DEL PECHO. EN LA ESPALDA UN TRANSFER CON LA LEYENDA POLICÍA ESTATAL SSC, EN COLOR DORADO.</p> <p>CONFECCIONADA CON LA MÁXIMA CALIDAD TOMANDO EN CUENTA LA PRACTICIDAD DE LA PRENDA EN CUANTO LOS CUIDADOS DE LA PRENDA Y LA DEL CONFORT QUE ESTA BRINDARA A LOS USUARIOS.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:2800 LBS - TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:21 LBS/IN - TRAMA:19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA:54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN</p>				
DP-0084/2014	21104	<p>CHANCHOMON CAMUFLAJE HOJA CAÍDA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP CON CAMUFLAJE HOJA CAÍDA; FABRICADO EN 65%POLIESTER / 35% ALGODÓN TIPO RIP STOP. CON VISERA Y FORRO INTERIOR, AJUSTABLE CON ELÁSTICO, LOGOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ETIQUETA HILADA EN LA PARTE DE ENFRENTE. TOTALIDAD DE LA TELA CON ALGÚN RECUBRIMIENTO PROTECTOR QUE REPELA POLVO.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN PESO: (GR/MTS) 227 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:2800 LBS - TRAMA: 2800 LBS +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:21 LBS/IN - TRAMA:19 LB/IN +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 107 HS/CM +/- 3 TRAMA:54 HS/CM +/- 3 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN</p>	PIEZA	199	\$ 290.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 57,710.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21105	<p>CHAMARRA COLOR NEGRO/NEÓN SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CHAMARRA POLICIACA, CONFECCIONADAS EN TELA ESPECIAL QUE INCLUYA CÓDIGOS DE SEGURIDAD TEJIDOS DE ORIGEN, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD NO AUTORIZADA, QUE LE PERMITA DAR LA PROTECCIÓN DEBIDA AL ELEMENTO INTEGRANTE DE ESTA CORPORACIÓN, INCLUYE ACABADO REPELENTE AL AGUA.</p> <p>CHAMARRA SECTORIZADA CONFECCIONADA EN LARGO TOTAL DE 80CM, CON CUELLO ALTO DE 10 CM, BATA AL FRENTE Y TRASERO DE 20 CM DE ALTO, AL FRENTE EN PARTE MEDIA DOS BOLSAS TIPO CANGURERA CON CIERRE DE 30 CM Y VISTA, LLEVARA CHARRETERAS DE 4 CM ANCHO CON BROCHE, ABAJO DOS BOLSAS DE DOBLE FUNCIÓN CON CARTERA CUADRADA JALADERA EN PARTE MEDIA DE 1 PULGADA Y CONTACTEL, MANGAS CON PUÑO OCULTO EN CÁRDIGAN DE 7 CM DE ALTO CON TERMINADO SIN PUÑO Y TIRA DE AJUSTE DE 7 CM ALTO, POR 30 CM DE LARGO CON CÁRDIGAN., POR 30 CM. DE LARGO DE CÁRDIGAN.</p> <p>LLEVARÁ DOS CIERRES LATERALES TIPO VENUS DE 25 CM. PARA PISTOLA VISTA EL FRENTE CUBRE CIERRE DE 7 CM DE ANCHO CON CONTACTEL. GORRO OCULTO AL INTERIOR DEL CUELLO CON CINTA DE AJUSTE CERRADO CON CIERRE DE 30 CM. TELA PRINCIPAL 100% NYLON CON REPELENTE COLOR NEGRO, BATA FRENTE, ESPALDA Y GORRO, EN TELA CON DIBUJOS DE SEGURIDAD AL ORIGEN PARA EVITAR SU DUPLICACIÓN 100% NYLON CON REPELENTE COLOR NEÓN, FORRO DE TELA POLAR COLOR NEGRO, CIERRE DE PLÁSTICO DEL No. 8 AL FRENTE, COLOR NEGRO CINTA REFLEJANTE 3M DE 2 PULGADAS COLOR GRIS AL FRENTE Y TRASERO A LA ALTURA DEL DOBLADILLO Y CINTA REFLEJANTE 3M DE 1 PULGADA EN BATA AL FRENTE Y ESPALDA.(CONFECCIONADA CON HILO 30/2, CON MÁQUINA DE DOBLE COSTURA EN TODA LA PRENDA Y SE REMATARAN TODAS LAS BOLSAS CON PRESILLADORA. EN LA ESPALDA VA EN TRANSFER</p>	PIEZA	15,333	\$ 1,410.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 21'619,530.00 (IVA INCLUIDO)

F0 DGRM DSC 02



		<p>SOBRE LA TELA LA LEYENDA POLICÍA ESTATAL SSC.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% NYLON PESO: (GR/MTS) 215 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 75 N - TRAMA: 55 N +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 980 N - TRAMA: 1,070 +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 50 HS/CM +/- 2 TRAMA: 16 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 3.5° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE CON BACKING</p>				
DP-0084/2014	21088	<p>CAMISOLA DE LÍNEA MANGA CORTA COLOR NEGRO/AMARILLO SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CAMISOLA POLICIACA, CONFECCIONADO EN TELA ESPECIAL QUE INCLUYA CÓDIGOS DE SEGURIDAD TEJIDOS DE ORIGEN, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD NO AUTORIZADA, QUE LE PERMITA DAR LA PROTECCIÓN DEBIDA AL ELEMENTO INTEGRANTE DE ESTA CORPORACIÓN, INCLUYE ACABADO DRY SMART PARA LA TRANSPIRABILIDAD.</p> <p>CAMISOLA DE LÍNEA MANGA CORTA, EN COLOR NEGRO/AMARILLO CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, CIERRE AL FRENTE CON DOS BOLSAS DE PARCHÉ CON CARTERA SOBRE EL PECHO, CINTA REFLEJANTE EN LA DIVISIÓN DE LA COSTURA DEL FRENTE Y LA ESPALDA, LLEVA DOS CHARRETERAS COLOCADAS EN LAS COSTURAS DE LOS HOMBROS, LAS MANGAS LLEVAN DOBLADILLO DE 2.5CM DE ANCHO Y LLEVAN UNA ETIQUETA HILADA CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, LA ESPALDA LLEVA DOS PASTELONES DE 2.5 CM DE ANCHO CARGADOS HACIA EL COSTADO, LA PARTE SUPERIOR DE LA CAMISA ES DE TELA EN CONTRASTE CON LA PARTE BAJA, EL UNIDO DE LAS PIEZAS ES CON MÁQUINA OVERLOOK DE 5 HILOS CON .8 CM DE ANCHO CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y UN MÁXIMO DE 10 PUNTADAS POR PULGADA, LAS CARTERAS LLEVAN UN BROCHE DE PRESIÓN FIJADAS DEBAJO DE LA CINTA REFLEJANTE, LAS BOLSAS DEL PECHO LLEVAN UN DOBLADILLO DE 1 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO LLEVA UNA ETIQUETA DE SEGURIDAD QR BORDADA CON REFILL DORADO COLOCADA EN LA BOLSA EL COMPLEMENTO DEL FRENTE VA FIJADO EN MÁQUINA RECTA, PARA DESPUÉS COLOCAR LA CINTA REFLEJANTE CUBRIENDO LA TELA QUE VA EN CONTRASTE, DEL LADO IZQUIERDO LLEVA UN CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD (COAS) EL CUAL VA ADHERIDO TÉRMICAMENTE EN LA CARTERA POR LA PARTE INTERIOR, DEL LADO IZQUIERDO ARRIBA DE LA ALTURA DEL CORAZÓN, LLEVA DOS PERFORACIONES PARA PONER LA PLACA; EL CUELLO LLEVA UNA ETIQUETA HILADA; EN AMBAS PUNTAS CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IGUAL MANERA CON UN CONTORNO BORDADO EN HILO DORADO, EL CIERRE QUE LLEVA EN EL CENTRO DE LA CAMISA DEBE DE SER DE DIENTE VENUS, CONFECCIONADA EN TELA LISA COLOR NEGRO, EN ESPALDA LA LEYENDA POLICÍA DE TRANSPORTE SSC VA EN SUBLIMADO SOBRE TELA CON GRABADO DE SEGURIDAD AL ORIGEN COLOR AMARILLO, CON LAS MEDIDAS Y DISEÑO SEGÚN LA MUESTRA, LA PARTE BAJA DEL FRENTE IZQUIERDO LLEVA UNA ETIQUETA DE AUTENTICIDAD EN TRANSFER, LA ETIQUETA DE TALLA ES EN TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE ALTA DE LA ESPALDA.</p> <p>LA TELA PRINCIPAL ES 100% POLIÉSTER, LA TELA EN COLOR AMARILLO ES 100% POLIÉSTER CON GRABADO DE SEGURIDAD AL ORIGEN Y ACABADO DRY SMART.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO: (GR/MTS) 190 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 13 N - TRAMA: 15 N RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 1200 N - TRAMA: 700 N DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 42 HS/CM +/- 2 TRAMA: 20 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 4° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE</p>	PIEZA	1,200	\$ 670.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 804,000.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21089	<p>CAMISOLA DE LÍNEA MANGA LARGA COLOR NEGRO/NARANJA SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CAMISOLA POLICIACA, CONFECCIONADO EN TELA ESPECIAL QUE</p>	PIEZA	849	\$ 670.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 568,830.00 (IVA INCLUIDO)

FO DGRM D&C (2)



		<p>INCLUYA CÓDIGOS DE SEGURIDAD TEJIDOS DE ORIGEN, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD NO AUTORIZADA, QUE LE PERMITA DAR LA PROTECCIÓN DEBIDA AL ELEMENTO INTEGRANTE DE ESTA CORPORACIÓN, INCLUYE ACABADO DRY SMART PARA LA TRANSPIRABILIDAD.</p> <p>CAMISOLA DE LÍNEA MANGA LARGA, EN COLOR NEGRO/NARANJA, CON CUELLO Y PIE DE CUELLO, CIERRE AL FRENTE CON DOS BOLSAS DE PARCHÉ CON CARTERA SOBRE EL PECHO, CINTA REFLEJANTE EN LA DIVISIÓN DE LA COSTURA DEL FRENTE Y LA ESPALDA, LLEVA DOS CHARRETERAS COLOCADAS EN LAS COSTURAS DE LOS HOMBROS, MANGA LARGA CON PUÑOS Y BEBERO, LAS MANGAS LLEVAN UNA ETIQUETA HILADA CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON UN CONTORNO BORDADO EN HILO DORADO, LA ESPALDA LLEVA DOS PASTELONES DE 2.5 CM DE ANCHO CARGADOS HACIA EL COSTADO, LA PARTE SUPERIOR DE LA CAMISA ES DE TELA EN CONTRASTE CON LA PARTE BAJA, EL UNIDO DE LAS PIEZAS ES CON MÁQUINA OVERLOOK DE 5 HILOS CON .8 CM DE ANCHO CON PUNTADA DE SEGURIDAD Y UN MÁXIMO DE 10 PUNTADAS POR PULGADA, LAS CARTERAS LLEVAN UN BROCHE DE PRESIÓN FIJADAS DEBAJO DE LA CINTA REFLEJANTE, LAS BOLSAS DEL PECHO LLEVAN UN DOBLADILLO DE 1 CM DE ANCHO, DEL LADO DERECHO LLEVA UNA ETIQUETA DE SEGURIDAD QR BORDADA CON REFILL DORADO COLOCADA SOBRE LA BOLSA EL COMPLEMENTO DEL FRENTE VA FIJADO EN MÁQUINA RECTA, PARA DESPUÉS COLOCAR LA CINTA REFLEJANTE CUBRIENDO LA TELA QUE VA EN CONTRASTE, DEL LADO IZQUIERDO LLEVA UN CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD (COAS) EL CUAL VA ADHERIDO TÉRMICAMENTE EN LA CARTERA POR LA PARTE INTERIOR, DEL LADO IZQUIERDO ARRIBA DE LA ALTURA DEL CORAZÓN, LLEVA DOS PERFORACIONES PARA PONER LA PLACA ; EL CUELLO LLEVA UNA ETIQUETA HILADA CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON UN CONTORNO BORDADO EN HILO DORADO; EL CUELLO LLEVA UNA ETIQUETA HILADA EN AMBAS PUNTAS CON LOS LOGOS AUTORIZADOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE IGUAL MANERA CON UN CONTORNO BORDADO EN HILO DORADO, EL CIERRE QUE LLEVA EN EL CENTRO DE LA CAMISA DEBE DE SER DE DIENTE VENUS, EN LA ESPALDA LA LEYENDA POLICÍA DE TRANSITO SSC VA EN SUBLIMADO SOBRE TELA CON GRABADO DE SEGURIDAD AL ORIGEN COLOR NARANJA, CON LAS MEDIDAS Y DISEÑO SEGÚN LA MUESTRA, LA PARTE BAJA DEL FRENTE IZQUIERDO LLEVA UNA ETIQUETA DE AUTENTICIDAD EN TRANSFER, LA ETIQUETA DE TALLA ES EN TRANSFER COLOCADA EN LA PARTE ALTA DE LA ESPALDA. LA TELA PRINCIPAL ES 100% POLIÉSTER, LA TELA EN COLOR NARANJA, ES 100% POLIÉSTER CON GRABADO DE SEGURIDAD AL ORIGEN Y ACABADO DRY SMART.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO: (GR/MTS) 190 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE:13 N - TRAMA: 15 N RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:1200 N - TRAMA:700 N DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 42 HS/CM +/- 2 TRAMA:20 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 4° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE</p>				
<p>DP-0084/2014</p>	<p>21091</p>	<p>KEPÍ COLOR NEGRO/AMARILLO MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: KEPÍ CONFECCIONADO EN TELA TIPO TRICOTT 100% POLIÉSTER. KEPÍ DE SEIS PUNTAS POR PERCHERA, VISERA SEMIRRÍGIDA, ANILLO CON DOS BOTONES Y FUNDA FORRADO DEL MISMO COLOR. REFUERZO AL FRENTE CON OJILLO METÁLICO PARA PLACA. VISERA DE PIEL LISA SELLADA EN COLOR NEGRO. CARRILLERA PLATEADA/AMARILLO. DOS BOTONES METÁLICO COLOR DORADOS. LA TELA ES 100% POLIÉSTER TEJIDO SARGA TIPO TRICOTT CON ACABADO REPELENTE. TOTALIDAD DE LA TELA CON ALGÚN RECUBRIMIENTO PROTECTOR QUE REPELA POLVO.</p> <p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO: (GR/MTS) 230 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 35 N - TRAMA: 45 N +/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:1,400 N - TRAMA:1,600 +/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 40 HS/CM +/- 2 TRAMA:30 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 4° MIN</p>	<p>PIEZA</p>	<p>779</p>	<p>\$ 250.00 (IVA INCLUIDO)</p>	<p>\$ 194,750.00 (IVA INCLUIDO)</p>

FO DGRM DSC 02



		SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE				
DP-0084/2014	21092	KEPI COLOR NEGRO/NARANJA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: KEPI CONFECCIONADO EN TELA TIPO TRICOTT 100% POLIÉSTER. KEPI DE SEIS PUNTAS POR PERCHERA, VISERA SEMIRRÍGIDA, ANILLO CON DOS BOTONES Y FUNDA FORRADO DEL MISMO COLOR. REFUERZO AL FRENTE CON OJILLO METÁLICO PARA PLACA. VISERA DE PIEL LISA SELLADA EN COLOR NEGRO. CARRILLERA PLATEADA/NARANJA. DOS BOTONES METÁLICO COLOR DORADO. LA TELA ES 100% POLIÉSTER TEJIDO SARGA TIPO TRICOTT CON ACABADO REPELENTE. TOTALIDAD DE LA TELA CON ALGÚN RECUBRIMIENTO PROTECTOR QUE REPELA POLVO. DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% POLIÉSTER PESO: (GR/MTS) 230 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 35 N - TRAMA: 45 N+/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:1,400 N - TRAMA:1,600+/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 40 HS/CM +/- 2 TRAMA:30 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 4° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 4° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE	PIEZA	435	\$ 250.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 108,750.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21106	CHAMARRA COLOR NEGRO/AMARILLO SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CHAMARRA POLICIACA, CONFECCIONADAS EN TELA ESPECIAL QUE INCLUYA CÓDIGOS DE SEGURIDAD TEJIDOS DE ORIGEN, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD NO AUTORIZADA, QUE LE PERMITA DAR LA PROTECCIÓN DEBIDA AL ELEMENTO INTEGRANTE DE ESTA CORPORACIÓN, INCLUYE ACABADO REPELENTE AL AGUA. CHAMARRA SECTORIZADA CONFECCIONADA EN LARGO TOTAL DE 80CM, CON CUELLO ALTO DE 10 CM, BATA AL FRENTE Y TRASERO DE 20 CM DE ALTO, AL FRENTE EN PARTE MEDIA DOS BOLSAS TIPO CANGURERA CON CIERRE DE 30 CM Y VISTA, LLEVARA CHARRETERAS DE 4 CM ANCHO CON BROCHE, ABAJO DOS BOLSAS DE DOBLE FUNCIÓN CON CARTERA CUADRADA JALADERA EN PARTE MEDIA DE 1 PULGADA Y CONTACTEL, MANGAS CON PUÑO OCULTO EN CÁRDIGAN DE 7 CM DE ALTO CON TERMINADO SIN PUÑO Y TIRA DE AJUSTE DE 7 CM ALTO, POR 30 CM DE LARGO CON CÁRDIGAN, POR 30 CM. DE LARGO DE CÁRDIGAN. LLEVARÁ DOS CIERRES LATERALES TIPO VENUS DE 25 CM. PARA PISTOLA VISTA EL FRENTE CUBRE CIERRE DE 7 CM DE ANCHO CON CONTACTEL. GORRO OCULTO AL INTERIOR DEL CUELLO CON CINTA DE AJUSTE CERRADO CON CIERRE DE 30 CM. TELA PRINCIPAL 100% NYLON CON REPELENTE COLOR NEGRO, BATA FRENTE, ESPALDA Y GORRO, EN TELA CON DIBUJOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN PARA EVITAR SU DUPLICIDAD 100% NYLON CON REPELENTE COLOR AMARILLO, FORRO DE TELA POLAR COLOR NEGRO, CIERRE DE PLÁSTICO DEL No. 8 AL FRENTE, COLOR NEGRO CINTA REFLEJANTE 3M DE 2 PULGADAS COLOR GRIS AL FRENTE Y TRASERO A LA ALTURA DEL DOBLADILLO Y CINTA REFLEJANTE 3M DE 1 PULGADA EN BATA AL FRENTE Y ESPALDA.(CONFECCIONADA CON HILO 30/2, CON MÁQUINA DE DOBLE COSTURA EN TODA LA PRENDA Y SE REMATARAN TODAS LAS BOLSAS CON PRESILLADORA. EN LA ESPALDA VA EN SUBLIMADO SOBRE LA TELA LA LEYENDA POLICIA DEL TRANSPORTE SSC DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL: COMPOSICIÓN: 100% NYLON PESO: (GR/MTS) 215 GR/M2 +/- 5% RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 75 N - TRAMA: 55 N+/- 3% RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE:980 N - TRAMA:1,070+/- 3% DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 50 HS/CM +/- 2 TRAMA:16 HS/CM +/- 2 SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 3.5° MIN TIPO DE ACABADO: REPELENTE CON BACKING	PIEZA	779	\$ 1,410.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 1'098,390.00 (IVA INCLUIDO)
DP-0084/2014	21107	CHAMARRA COLOR NEGRO/NARANJA SECTORIZADA MARCA POTACTIC ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CHAMARRA POLICIACA, CONFECCIONADAS EN TELA ESPECIAL QUE INCLUYA CÓDIGOS DE SEGURIDAD TEJIDOS DE ORIGEN, PARA EVITAR LA DUPLICIDAD NO AUTORIZADA, QUE LE PERMITA DAR LA	PIEZA	435	\$ 1,410.00 (IVA INCLUIDO)	\$ 613,350.00 (IVA INCLUIDO)

FOLIO 001 DSC-02



PROTECCIÓN DEBIDA AL ELEMENTO INTEGRANTE DE ESTA CORPORACIÓN, INCLUYE ACABADO REPELENTE AL AGUA. CHAMARRA SECTORIZADA CONFECCIONADA EN, LARGO TOTAL DE 80CM, CON CUELLO ALTO DE 10 CM, BATA AL FRENTE Y TRASERO DE 20 CM DE ALTO, AL FRENTE EN PARTE MEDIA DOS BOLSAS TIPO CANGURERA CON CIERRE DE 30 CM Y VISTA, LLEVARA CHARRETERAS DE 4 CM ANCHO CON BROCHE, ABAJO DOS BOLSAS DE DOBLE FUNCIÓN CON CARTERA CUADRADA JALADERA EN PARTE MEDIA DE 1 PULGADA Y CONTACTEL, MANGAS CON PUÑO OCULTO EN CÁRDIGAN DE 7 CM DE ALTO CON TERMINADO SIN PUÑO Y TIRA DE AJUSTE DE 7 CM ALTO, POR 30 CM DE LARGO CON CÁRDIGAN, POR 30 CM. DE LARGO DE CÁRDIGAN. LLEVARÁ DOS CIERRES LATERALES TIPO VENUS DE 25 CM. PARA PISTOLA VISTA EL FRENTE CUBRE CIERRE DE 7 CM DE ANCHO CON CONTACTEL. GORRO OCULTO AL INTERIOR DEL CUELLO CON CINTA DE AJUSTE CERRADO CON CIERRE DE 30 CM. TELA PRINCIPAL 100% NYLON CON REPELENTE COLOR NEGRO, BATA FRENTE, ESPALDA Y GORRO, EN TELA CON DIBUJOS DE SEGURIDAD DE ORIGEN PARA EVITAR SU DUPLICIDAD 100%. NYLON CON REPELENTE COLOR NARANJA, FORRO DE TELA POLAR COLOR NEGRO, CIERRE DE PLÁSTICO DEL No. 8 AL FRENTE, COLOR NEGRO CINTA REFLEJANTE 3M DE 2 PULGADAS COLOR GRIS AL FRENTE Y TRASERO A LA ALTURA DEL DOBLADILLO Y CINTA REFLEJANTE 3M DE 1 PULGADA EN BATA AL FRENTE Y ESPALDA.(CONFECCIONADA CON HILO 30/2, CON MÁQUINA DE DOBLE COSTURA EN TODA LA PRENDA Y SE REMATARAN TODAS LAS BOLSAS CON PRESILLADORA. EN LA ESPALDA VA EN SUBLIMADO SOBRE LA TELA LA LEYENDA POLICIA DE TRANSITO SSC.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA TELA PRINCIPAL:

COMPOSICIÓN: 100% NYLON
PESO: (GR/M2) 215 GR/M2 +/- 5%
RESISTENCIA AL RASGADO: URDIMBRE: 75 N - TRAMA: 55 N +/- 3%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE: 980 N - TRAMA: 1,070 +/- 3%
DENSIDAD DE HILOS: URDIMBRE: 50 HS/CM +/- 2 TRAMA: 16 HS/CM +/- 2
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE: SECO/HÚMEDO 3.5° MIN
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO CASERO Y COMERCIAL: 3.5° MIN
TIPO DE ACABADO: REPELENTE CON BACKING.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESCUDOS E INSIGNIAS

LOS ESCUDOS E INSIGNIAS HILADAS FORMAN PARTE DE LOS UNIFORMES SECTORIZADOS, DEBERÁN SER ETIQUETAS HILADAS PARA CADA CAMISOLA DE SU TIPO, CHAMARRAS Y SACOS TIPO MC ARTHUR, DE ACUERDO CON LAS PARTIDAS ANTES DESCRITAS Y COMO LO FUE ACORDADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN BASE A LAS CANTIDADES Y TALLAS DEL ANEXO A. CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

ESCUDOS CONFECCIONADOS EN TELA GABARDINA: 100% POLIÉSTER, CON HILADO SEGÚN DISEÑO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

INSIGNIA BORDADA ESTADO DE MÉXICO SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA BRAZO DERECHO, SEGÚN DISEÑO, EN COMBINACIÓN DE HILOS, ORO, DE ACUERDO A LA MUESTRA.

INSIGNIA HILADA, SECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA PARA BRAZO IZQUIERDO, SEGÚN DISEÑO, EN HILO COLOR ORO, DIMENSIONES: DE ACUERDO A LA MUESTRA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA TECNOLOGÍA DE CÓDIGOS ÓPTICOS DE SEGURIDAD PARA UNIFORMES Y CÓDIGOS HILADOS QR. PARA EFECTOS DE CONTROL Y SEGURIDAD, SE DEBERÁ INCORPORAR EN LOS UNIFORMES UN CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD ADHERIDO DIRECTAMENTE A LA TELA Y UN CÓDIGO DE ETIQUETA HILADA QR SIN QUE INTERFIERA CON SU USO O CON LA DISTRIBUCIÓN Y VISIBILIDAD DE LOS ESCUDOS Y/O LEYENDAS.

ESPECIFICACIONES

EL CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD DEBERÁ ESTAR ADHERIDO TÉRMICAMENTE DIRECTAMENTE A LA TELA DEL UNIFORME.

EL CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD DEBERÁ SER IMPRESO CON TINTA MONOCROMÁTICA DE ALTO CONTRASTE.

QUE UTILICE TINTA DE SEGURIDAD QUE NO PERMITAN REPRODUCIRLO POR NINGÚN MEDIO CONVENCIONAL, FOTOCOPIADO E IMPRESORAS CONVENCIONALES.

QUE NO SE PUEDA DUPLICAR POR MEDIO DE UN ESCÁNER U OTROS MEDIOS DIGITALES (EN CASO DE MEDIDAS ÓPTICAS).

QUE NO SE PUEDA DUPLICAR A TRAVÉS DEL USO DE LECTOR/GRABADOR.

QUE NO SEA UNA VARIANTE DE UN CÓDIGO DE BARRAS COMERCIAL

FÓ DGRM DSC 02



Ó CUALQUIER OTRO MECANISMO (CÓDIGO 3 DE 9, 128, PDF 417, QR, ETC.) SINO UN DISPOSITIVO DISEÑADO EX PROFESO PARA APLICACIONES DE SEGURIDAD.
 QUE NO PERMITA RETROINGENIERÍA ALGUNA.
 QUE NO VARIE LINEALMENTE CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ÉL, ES DECIR, QUE NO SEA IGUAL ÓPTICAMENTE AUNQUE CONTENGA LA MISMA INFORMACIÓN.
 QUE SU LECTURA SE TENGA QUE LLEVAR A CABO CON EQUIPOS ESPECIALIZADOS, DE ALTA SEGURIDAD Y RESISTENCIA, QUE NO PERMITAN QUE LOS ALGORITMOS DE LECTURA Y DECODIFICACIÓN SEAN EXTRAÍDOS DEL MISMO.
 LA PRENDA DEBE DE LLEVAR ETIQUETA DE SEGURIDAD QR. SE PIDEN CÓDIGOS COAS Y CÓDIGOS QR POR SI ALGUNO DE LOS 2 LLEGARA A FALLAR POR EL USO Ó MAL USO DE SUS USUARIOS.
 CADA UNIFORME DEBERÁ CONTAR CON UN CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD Y UN CÓDIGO HILADO QR ÚNICO E IRREPETIBLE.
 EN CASO DE QUE SE DESPRENDA Ó SE DAÑE EL CÓDIGO COAS DE LA PRENDA, EL USUARIO PODRÁ ACUDIR A LAS INSTALACIONES DEL ÁREA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE SE LES APLIQUE UN NUEVO, ÚNICAMENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PLACA E IDENTIFICACIÓN. AHÍ SE DETERMINARÁ SI FUE POR MAL USO DEL USUARIO Ó POR EL USO NORMAL. EN CASO DE SER POR EL USO NORMAL HERPAY, S.A. DE C.V., SE OBLIGA A APLICAR EL CÓDIGO SIN COSTO ALGUNO.
 CONTENIDO MÍNIMO DE INFORMACIÓN DEL CÓDIGO ÓPTICO DE SEGURIDAD EN CADA UNIFORME:
 FOLIO DE SEGURIDAD.
 ESTACIÓN DE EMISIÓN.
 DEPENDENCIA Y/O ESTADO.
 TIPO DE PRODUCTO.
 ID DEL PRODUCTO.

PARA TODAS LAS PARTIDAS: GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O INCOMPATIBILIDAD DE CUALQUIERA DE LOS COMPONENTES.

NOTAS

HERPAY, S.A. DE C.V., DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DEL SISTEMA DE MANEJO DE CALIDAD DEL FABRICANTE.

SUSCRIBIR UN CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN DE LA APLICACIÓN, LA CONFIGURACIÓN Y LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CHIP, SE MANEJARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL PARA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

LAS CANTIDADES DE LAS PRENDAS, ESCUDOS E INSIGNIAS, SE ESTABLECERÁN POR MUTUO ACUERDO ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y HERPAY, S.A. DE C.V., DICHAS CANTIDADES DEBERÁN QUEDAR SUSCRITAS EN UN DOCUMENTO FIRMADO POR LAS PARTES CONVENIDAS.

LAS CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO DEL VESTUARIO ESTARÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS, DIVISAS, VEHÍCULOS Y TECALLIS DEL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA ESTATAL.

DICTAMEN TÉCNICO: 22/2013

FO DGRM DSC 02



EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA ES:

CALZADA DE TLALPAN No. 2,467
COLONIA XOTEPINGO
C.P. 04610
DELEGACIÓN COYOACÁN
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
TELÉFONO: 0155 63555725 63547468
CORREO ELECTRÓNICO: mbastida@corpolanco.mx

NOTA: HERPAY, S.A. DE C.V., ACEPTA DE MANERA TÁCITA Y EXPRESA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

NOTA: HE LEÍDO, TENGO CONOCIMIENTO Y ACEPTO DE CONFORMIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL ANVERSO Y REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LO INDICADO EN LA INVITACIÓN A CONCURSAR, ANEXO UNO-A DE LA MISMA Y OFERTA TÉCNICA.

(SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N., IVA INCLUIDO)

TOTAL:

\$ 62'921,900.00
(IVA INCLUIDO)

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PROVEEDOR


MRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES


MAURICIO BASTIDA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
HERPAY, S.A. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
02	06	14